

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E  
HISTORIA.

CURSO 2022-2023

## 6.1.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ESO

### **Instrumentos de evaluación.**

- a.- Pruebas escritas u orales.
- b.- Otros instrumentos: rúbricas, trabajos y/o presentaciones especiales.
- c.- Observación del trabajo diario: cuaderno de clase, preguntas orales y participación.

### **Ponderación de los criterios de evaluación.**

Los distintos criterios de evaluación serán ponderados de la siguiente forma:

#### ***2º de la ESO***

Bloque 1. El espacio humano: 20%

Bloque 2. La Historia. Edad Media: 40%

Bloque 3. La Historia. Edad Moderna: 40%

#### ***4º de la ESO***

Bloque 1. El siglo XVIII en Europa hasta 1789: 10%

Bloque 2. La Era de las Revoluciones liberales. 10%

Bloque 3. La Revolución Industrial. 10%

Bloque 4. El Imperialismo del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial. 10%

Bloque 5. La época de “Entreguerras” (1919-1945). 10%

Bloque 6. Causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). 10%

Bloque 7. La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Sovietico. 10%

Bloque 8. El mundo reciente entre los siglos XX y XXI. 10%

Bloque 9. La Revolución Tecnológica y la Globalización a finales del siglo XX y principios del XXI. 10%

Bloque 10. La relación entre el pasado, el presente y el futuro a través de la Historia y la Geografía. 10%

### **Exámenes.**

Como mínimo se realizará una prueba escrita por evaluación.

### **Recuperación.**

El alumnado que haya suspendido alguna evaluación podrá recuperarla, bien por parciales, mediante una prueba escrita después de las evaluaciones correspondientes, o bien en junio.

### **Recuperación del alumnado que promocione a otros cursos con materias pendientes.**

Será el profesorado de los cursos a los que promocione el alumnado el que se encargue de la recuperación de las materias pendientes. A este respecto se establece lo siguiente:

La materia se dividirá en tres partes. De cada parte, el alumnado tendrá que entregar, obligatoriamente, una serie de actividades que el profesorado establecerá. Y, según el criterio del profesorado, también se podrá realizar una prueba escrita. Las fechas para entregar estas actividades, y las posibles pruebas escritas, serán, aproximadamente, los meses de diciembre, marzo y mayo.

### **Garantías de objetividad.**

- 1.- Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: El alumnado estará informado de los contenidos de las pruebas, las fechas de realización y la valoración de cada una de sus preguntas.
- 2.- Las pruebas escritas se mostrarán al alumnado una vez corregidas y calificadas.
- 3.- Los cuadernos de clase y los trabajos podrán ser revisados y calificados por el profesorado cuando éste lo considere oportuno.
- 4.- Ejercicio del derecho a reclamar: las calificaciones pueden ser reclamadas siguiendo el procedimiento que para ello se ha establecido.

## **6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. BACHILLERATO**

### **Instrumentos de Evaluación**

- a.- Pruebas escritas u orales.
- b.- Otros instrumentos: rúbricas, trabajos y/o presentaciones especiales.
- c.- Observación del trabajo diario: cuaderno de clase, preguntas orales y participación.

## **Ponderación de los Criterios de Evaluación**

Los distintos criterios de evaluación serán ponderados de la siguiente forma:

### ***2º de Bachillerato. Geografía***

Bloque 1. La Geografía y el estudio del espacio geográfico. 5%

Bloque 2. El relieve español, su diversidad geomorfológica. 10%

Bloque 3. La diversidad climática y la vegetación. 10%

Bloque 4. Hidrografía. 10%

Bloque 5. Los paisajes naturales y las interrelaciones naturaleza-sociedad. 5%

Bloque 6. La población española. 10%

Bloque 7. El espacio rural y las actividades del sector primario. 10%

Bloque 8. Las fuentes de energía y el espacio industrial. 10%

Bloque 9. El sector servicios. 10%

Bloque 10. El espacio urbano. 10%

Bloque 11. Formas de organización territorial. 5%

Bloque 12. España en Europa y en el mundo. 5%

### ***2º de Bachillerato. Historia de España***

Bloque 1, La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda (711). 5%

Bloque 2. La Edad Media: tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474). 5%

Bloque 3. La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700) 5%

Bloque 4. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788). 5%

Bloque 5. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833): Liberalismo frente a Absolutismo. 5%

Bloque 6. La conflictiva construcción del Estado Liberal (1833-1874). 12,5%

Bloque 7. La Restauración Borbónica: implantación y afianzamiento de un nuevo sistema político (1874-1902). 12,5%

Bloque 8. Pervivencias y transformaciones económicas en el siglo XIX: un desarrollo insuficiente. 12,5%

Bloque 9. La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931). 12,5%

Bloque 10. La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de crisis internacional (1931-1939). 12,5%

Bloque 11. La Dictadura Franquista (1939-1975). 12,5%

Bloque 12. Normalización democrática de España e integración en Europa (desde 1975). 12,5%

### **2º de Bachillerato. Historia del Arte**

Bloque 1. Raíces del arte europeo: el legado del arte clásico. 15%

Bloque 2. Nacimiento de la tradición artística occidental: el arte medieval. 20%

Bloque 3. Desarrollo y evolución del arte europeo en el mundo moderno. 20%

Bloque 4. El siglo XIX: el arte de un mundo en transformación. 15%

Bloque 5. La ruptura de la tradición: el arte en la primera mitad del siglo XX. 15%

Bloque 6. La universalización del arte desde la segunda mitad del siglo XX. 15%

### **Exámenes.**

Como mínimo se realizará una prueba escrita por evaluación. En 2º de Bachillerato las pruebas escritas seguirán el modelo de examen de la Pevau.

### **Recuperación.**

El alumnado que haya suspendido alguna evaluación podrá recuperarla, bien por parciales, mediante una prueba escrita después de las evaluaciones, o en mayo (2º de Bachillerato) o en junio (1º de Bachillerato).

### **Examen extraordinario.**

La prueba extraordinaria constará de un ejercicio escrito. En 2º de Bachillerato las pruebas escritas seguirán el modelo de examen de la Pevau.

### **Recuperación del alumnado que tengan materias pendientes de 1º de Bachillerato.**

Será el profesorado correspondiente que imparta la materia de 2º de Bachillerato de Historia de España el que realice el seguimiento del alumnado con la materia pendiente de 1º de Bachillerato de Historia del Mundo Contemporáneo. A este respecto se establece lo siguiente:

1.- La materia se dividirá en tres partes. De cada parte, el alumnado tendrá que realizar una prueba escrita. Las fechas aproximadas para la realización de las pruebas escritas serán los meses de noviembre, febrero y abril.

### **Garantías de objetividad.**

1.- Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: El alumnado estará informado de los contenidos de las pruebas, las fechas de realización y la valoración de cada una de sus preguntas.

2.- Las pruebas escritas se mostrarán al alumnado una vez corregidas y calificadas.

3.- Los cuadernos de clase y los trabajos podrán ser revisados y calificados por el profesorado cuando éste lo considere oportuno.

4.- Ejercicio del derecho a reclamar: las calificaciones pueden ser reclamadas siguiendo el procedimiento que para ello se ha establecido.

Debido a la situación de emergencia sanitaria por la Covid 19, los miembros de este Departamento han acordado por unanimidad que los Criterios de Evaluación recogidos en esta programación serán revisados en caso de confinamiento prolongado de algún grupo, de todo el centro o confinamiento general.

Para ello, y tras una reunión telemática o presencial, dependiendo de la situación sanitaria, los miembros del Departamento acordarán las modificaciones oportunas de dichos criterios dando oportuna y preceptiva publicidad de las mismas en la página web del centro.

En el análisis de cada uno de los niveles aparecen recogidos los **criterios de evaluación** relacionados con sus competencias claves, así como los **estándares de aprendizaje** de cada uno de dichos criterios. Para ello hemos tomado como referencia el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y las Órdenes de 14 de julio, que los concretan para Andalucía, tanto en la Secundaria como en el Bachillerato.

No solo se procederá a evaluar al alumnado, sino que se realizará también una **autoevaluación del propio proceso de enseñanza-aprendizaje**, lo que permitirá introducir los cambios necesarios en función de los resultados logrados. Esta autoevaluación se realizará como mínimo después de cada trimestre. Se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Se hará una revisión precisa de los grupos que presenten malos resultados, analizando las causas y elaborando propuestas de mejora.
- Se comprobará la eficacia de las medidas de refuerzo y de atención a la diversidad aplicadas.
- Grado de coordinación entre los profesores del departamento.

